



MENDOZA, 12 de abril de 2022.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0013431/2021**, la Resolución N° 265/2020-CS, la Resolución N° 100/2021-R, ratificada por Resolución N° 103/2021-CS, y la Circular N° 5/2021-R, donde se tramitó el llamado a **Concurso Especial**, convocado por Resolución N° 531/2021-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Didáctica**, para el dictado del espacio curricular **“Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-Educativa III: Servicio de Orientación Educativo”** en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje de esta Unidad Académica, enmarcado en los **“Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP.Cov)”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento establecidas en la normativa mencionada.

Que en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión concluye favorablemente para la efectivización del cargo de la postulante.

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2022, resolvió aprobar el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario (CEREP.COVID - Res. 265/2020- CS y la Circular N° 5/2021-R), convocado por la Resolución N° 531/2021-CD, y solicitar al Consejo Superior la designación de Gabriela Laura Balmaceda en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Didáctica, para el dictado del espacio curricular “Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-Educativa III: Servicio de Orientación Educativo” en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje de esta Unidad Académica.

Que, en este sentido, corresponde proceder a la designación efectiva a partir del primer día del mes siguiente a su aprobación por el Consejo Superior – en virtud de lo establecido en el Artículo 8° Inciso a) Punto 2 de la Resolución N° 265/2020-cs y el último párrafo de la Circular N° 14/2021-R.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que el cargo concursado está previsto en la planta docente permanente de esta Unidad Académica, aprobada por el presupuesto vigente de la UNCuyo.

**POR ELLO,**

CAL
JLV
LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** APROBAR el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario convocado por la Resolución N° 531/2021-CD.

**ARTÍCULO 2.-** SOLICITAR al Consejo Superior la homologación de las presentes actuaciones y la designación del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de la Docente designada	
Apellido y Nombres	BALMACEDA, Gabriela Laura
Documento Único:	21.911.664
CUIL o CUIT	27-21911664-6
Legajo n°	24.860

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación (*)	SIMPLE
Carácter (**)	EFECTIVO

3. Término de la designación	
Desde el (*)	Primer día del mes siguiente al acto administrativo del Consejo Superior
Hasta el (*)	-----

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	Departamento de Didáctica

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-Educativa III: Servicio de Orientación Educativo

**ARTÍCULO 3.-** El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9	9	OTRAS (SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVO)

(\*) Para cumplimentar los datos el Area Académica se debe consultar la "Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad" elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

CAL
JLV
LG

  
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ARTÍCULO 4.-** El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

**ARTÍCULO 5.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 6.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente – Profesor Adjunto - Dedicación Simple

**ARTÍCULO 7.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

JLV

LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo